

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL VI DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2021



En el municipio de kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 20 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral uninominal con cabecera en el municipio de Kanasin, ubicado en el predio número 110 c de la calle 21 entre las calles 24 y 26, de este municipio se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, la C. Laura Sofía Arjona Pérez Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral; de conformidad con el artículo cinco inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 11 horas con 20 minutos del día sábado 20 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. Manuel Esteban Magaña Monforte.

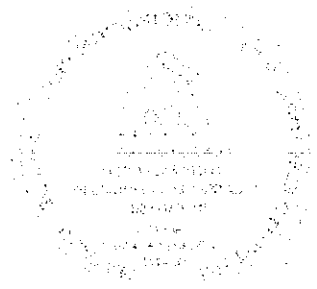
Acto seguido como punto número uno de la orden del día en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo siete inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral Ciudadano Diego Manuel Canul Canul, Consejero Electoral Ciudadano Laureano Mex Kantun, los antes mencionados con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de kanasin, la Ciudadana Laura Sofía Arjona Pérez y el Ciudadano Manuel Esteban Magaña Monforte, el primero con derecho a voz y voto, y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral,

Ciudadana Bianca Luis Medina Gebhardt, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Ciudadano José Antonio David Medina Peraza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Ciudadana Karla Auristela López Cervantes, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Ciudadana Rita María de la Luz Pech Canche, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.



6000

1000

1000

Todos con derecho a voz pero sin voto, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz declara que los representantes de los partidos políticos antes mencionados han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral. -----

En tales circunstancias y de conformidad con lo establecido artículo siete en el inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número dos de la orden del día, certificando que con la asistencia de 3 Consejeros Electorales Distritales entre ellos la Consejera Presidente, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Seguidamente, en cumplimiento del punto número tres de la orden del día la Consejera Presidente, con fundamento en la base uno del artículo doce del propio ordenamiento jurídico declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

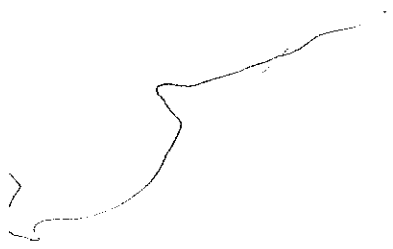
En tales condiciones la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con la orden del día, por lo que acto seguido, el Secretario Ejecutivo en razón con el punto número cuatro de la orden del día y con fundamento en el artículo siete inciso b) del propio ordenamiento jurídico, presento a este Consejo Distrital Electoral la orden del día de la presente sesión, el cual se encuentra conformado por los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura de la orden del día;
- 5.- Lectura de los oficios recibidos por este Consejo;
- 6.- Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de los contenidos de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad;
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de la sesión;
- 9.- Lectura del proyecto y aprobación del acta de la presente sesión;
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día y
- 11.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

- 1.- Escrito de fecha 26 de febrero del año 2021 presentado ante este Consejo Distrital de Kanasín por el Partido Verde Ecologista de México, en el que se sustituye a los siguientes representantes, C. Florencia Martina Ojeda Mex representante propietario y al C. Antonio Campos Canche, representante suplente, por las siguientes personas: C. Karla Auristela López Cervantes como representante propietario y la C. Giovanna Isabel Aguilar Caceres como representante suplente.



2.- Escrito de fecha 26 de febrero del año 2021 presentado ante este Consejo Distrital de Kanasín por el Partido de la Revolución Democrática, en el que se sustituye a los siguientes representantes, C. María Graciana Puc, representante propietario y al C. Nelson Melchor Mex Cab, representante suplente, por las siguientes personas: C. Jorge Alejandro Castro Chale, como representante propietario y C. Jorge Alberto Castro Carvajal, como representante suplente.

3.- Escrito de fecha 6 de marzo del año 2021, presentado ante este Consejo Distrital de Kanasín, por el Partido de la Revolución Democrática, en el cual se justifica las inasistencias de sus representantes, a las sesiones llevadas a cabo por este Consejo Distrital Electoral, debido a problemas de índole de salud (COVID), movilidad y causas diversas.

4.- Escrito de fecha 25 de febrero del año 2021, presentado ante este Consejo Distrital de Kanasín, por el Partido Verde Ecologista de México, en el cual se justifica las inasistencias de sus representantes, a las sesiones llevadas a cabo por este Consejo Distrital Electoral, por motivos de estar de viaje en recorridos municipales.

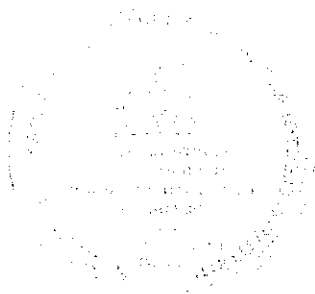
5.- Escrito de fecha 8 de marzo del año 2021, presentado ante este Consejo Distrital de Kanasín, por el Partido Nueva Alianza Yucatán, en el cual se justifica las inasistencias de sus representantes, a las sesiones llevadas a cabo por este Consejo Distrital Electoral, en virtud de haber estado asistiendo a cursos de capacitación partidista en días pasados.

6.- Escrito de fecha 17 de enero de 2021 asignado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán mediante el cual remitió diversos acuerdos.



Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

RL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C.G.- 028/2020	20 DE OCTUBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL 2020-2021.
C.G.- 030/2020	30 DE OCTUBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN Y AJUSTAN PLAZOS REFERENTES A LOS PROCESOS INTERNOS EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
C.G.- 031/2020	4 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
C.G.-032/2020	4 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA Y EMITE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO ONSERVADORA U OBSERVADOR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
C.G.-039/2021	12 DE MARZO DE 2021	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE DESIGNA A LA TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.
C.G.-040/2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INFORMA DE LA DEFUNCIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO Y SE ACEPTA LA RENUNCIA



[Handwritten signature]

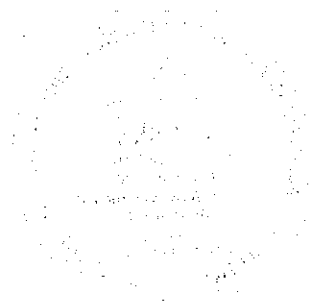
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		DE UNA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES XII Y XIII, RESPECTIVAMENTE; Y SE DESIGNA A QUIENES CUBRIRÁN LAS VACANTES.
C.G.- 043/2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	 <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTAN Y DETERMINAN PLAZOS RELACIONADOS A PRECAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPAÑAS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.</p>
C.G.-044/2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTA LA DETERMINACIÓN DEL PLAZO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE COALICIONES Y SE DETERMINAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES AL PERIODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
C.G.- 045/2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SERÁN TRANSMITIDOS DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten scribble or signature mark in the lower left quadrant of the page.

		YUCATÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
--	--	---

Manuel Lopez

C.G.- 046/2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SERÁN TRANSMITIDOS DENTRO DE LAS INTERCAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE YUCATÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.</p>
----------------	-------------------------	---



[Handwritten signature]

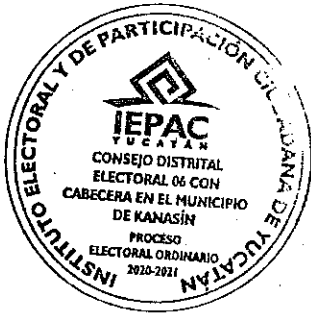
Diana Medina

C.G.-047/2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SERÁN TRANSMITIDOS DENTRO DE LAS CAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE YUCATÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.</p>
---------------	-------------------------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

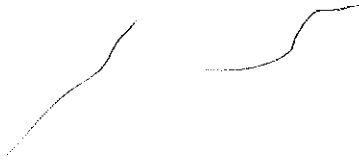
C.G. -048/2020	23 DE NOVIEMBRE DE 2020 	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDÍGENAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES MAYAS E INCLUSIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.
C.G. - 049/2020	23 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.
C.G.-052/2020	25 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVENGAN, ATIENDAN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
--	--	---

Handwritten signature

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis de la orden del día, siendo este, el de la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. A lo que la Consejera Presidente dio conocimiento a los integrantes de este Consejo Distrital de las condiciones de la bodega electoral que será utilizada para el resguardo de los paquetes electorales durante la jornada electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del reglamento de elecciones.

Handwritten signature

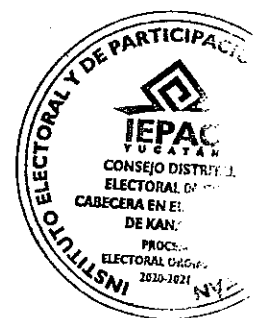
CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Insuficientes	Instalación de dos lámparas de barra led
Techos	En buen estado	Ninguna
Drenaje pluvial	En buen estado	Ninguna
Ventanas	Inseguras	Sellar las ventanas en su totalidad
Muros	En buen estado	Ninguna
Cerraduras	Carece de cerraduras	Habilitar cerraduras
Pisos	En buen estado	Ninguno

Handwritten signature

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	0
Delimitación de áreas	0
Anaqueles	10



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant.

Handwritten text, possibly a date or another signature, located below the first block.

Handwritten text, possibly a date or another signature, located below the second block.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower left quadrant.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower left quadrant, below the previous block.

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

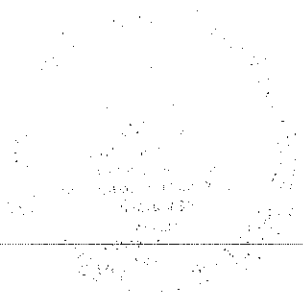
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formulario en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Posteriormente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número siete el de asuntos generales. Acto seguido la Consejera Presidente pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si deseaban tratar algún punto para lo cual solicito que el que así lo deseara levantara la mano a fin de poder anotar el asunto a tratar y su participación;

La Consejera Presidente con fundamento en el artículo diecisiete del Reglamento de Sesiones pregunto si alguien desea inscribirse en primera ronda: siendo que se inscribe en primera ronda representante del P.R.I. C. José Antonio David Medina Peraza, el cual reiteró la petición realizada en la sesión



pasada del mes de febrero que fue aprobada por unanimidad de votos por este honorable consejo y los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión en el sentido que se respete el acuerdo C.G.-005/2021 apartado 2 página 15 en el cual autoriza las sesiones ordinarias de manera virtual.

La Consejera Presidente con fundamento en el artículo diecisiete del reglamento de sesiones pregunto si alguien desea inscribirse en segunda ronda: siendo que se inscribe en segunda ronda la representante del Partido Movimiento Ciudadano C. Rita María de la Luz Pech Canche quien reiteró la petición de que las sesiones ordinarias se realicen de manera virtual.

La Consejera Presidente informó a los representantes de los Partidos Políticos presentes en la sesión Que para poder llevar a cabo las sesiones virtuales requiere las firmas en consenso de todos los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital, así como la firma de todos los consejeros electorales de este Distrito.

El Consejero Presidente con fundamento en el artículo diecisiete del reglamento de sesiones pregunto si alguien desea inscribirse en tercera ronda, y no habiendo participación alguna se continúa con la sesión. -----

Acto seguido y dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral tres del propio ordenamiento citado, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Kanasín, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 12 horas con 07 minutos del día que se actúa, se decreta el receso. -----

Siendo las 12 horas con 47 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral necesarios para tener el Quórum legal, se reanuda la presente Sesión. -----

Acto seguido la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente Ciudadana Laura Sofía Arjona Pérez; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del



reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Kanasín con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.


Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día sábado de veinte marzo de dos mil veintiuno, siendo las 12 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. 
LAURA SOFIA ARJONA PEREZ
CONSEJERA PRESIDENTE




MANUEL ESTEBAN MAGAÑA
MONFORTE
SECRETARIO EJECUTIVO

C. 
LAUREANO MEX KANTUN
CONSEJERO ELECTORAL


DIEGO MANUEL CANUL CANUL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. KARLA AURISTELA LÓPEZ
CERVANTES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE



C. JOSÉ ANTONIO DAVID MEDINA
PERAZA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
P.R.I.



C. RITA MARIA DE LA LUZ RECH
CANCHE

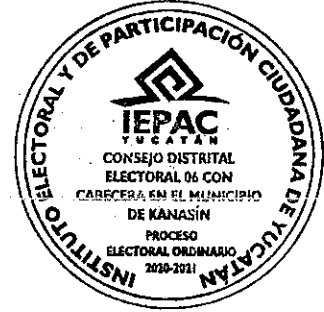
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. BIANCA LUIS MEDINA GEBHARDT
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
P.A.N.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO seis con cabecera en el municipio de Kanasin Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones de las de este Consejo que el presente documento constante de doce foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a veinte de marzo de 2021.



Manuel Esteban Magaña Monforte
[Handwritten Signature]



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL VI

El día 20 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	insuficientes	Instalación de dos lámparas de barra led
Techos	En buen estado	Ninguna
Drenaje pluvial	En buen estado	Ninguna
Ventanas	Inseguras	Sellar las ventanas en su totalidad
Muros	En buen estado	Ninguna
Cerraduras	Carece de cerraduras	Habilitar cerraduras
Pisos	En buen estado	Ninguno

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	0
Delimitación de áreas	0
Anaqueles	10

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

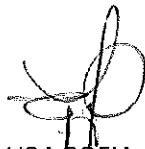


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. LAURA SOFIA ARJONA PEREZ

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL VI



